



"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CON FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII, DEL ARTICULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -----

EN EL MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAXACA, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO LEGISLATIVO, SITO EN CALLE 14 ORIENTE NÚMERO 1, DEL MUNICIPIO DE MÉRITO, SE CONSTITUYEN LAS CIUDADANAS DIPUTADAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS: DULCE BELÉN URIBE MENDOZA, TANIA LÓPEZ LÓPEZ, KELLY JANNET CABRERA GONZÁLEZ, OLIVER LÓPEZ GARCÍA, IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ QUIENES POR ACUERDO DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y A PROPUESTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN I Y 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, FUERON DESIGNADOS COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS COMO PRESIDENTA Y LOS SUBSECUENTES COMO MIEMBROS, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO; REUNIDOS CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 31, 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, 63, 64 Y 65 FRACCIÓN VIII Y 66, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 24, 25 Y 42 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; SESIÓN QUE SE REALIZA BAJO EL SIGUIENTE: -----

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIR. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA
HERÓICA CIUDAD DE HUASTLIPAN DE LEÓN
DISTRITO V

----- ORDEN DEL DÍA: -----

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CON FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
4. LECTURA DE LOS ASUNTOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA.

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA CIUDADANA DIPUTADA DULCE BELÉN URIBE MENDOZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DA LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Y DEMÁS PRESENTES, SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO LIC. OZIEL SOSA RAMÍREZ, PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA E INFORME SI EXISTE QUÓRUM LEGAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE. -----

REALIZADO LO ANTERIOR, SE CONSTATÓ QUE ESTÁN PRESENTES CINCO DE LAS Y LOS DIPUTADOS DESIGNADOS COMO INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, LOS INTEGRANTES AL ESCUCHAR SU NOMBRE RESPONDIERON DE FORMA SUBSECUENTE "PRESENTE" LEVANTANDO LA MANO PARA EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN; POR LO QUE LA DIPUTADA PRESIDENTA, **DECLARA QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL** EN CONSECUENCIA LA PRESENTE REUNIÓN PUEDE INSTALARSE Y QUE LOS ASUNTOS QUE AQUÍ SE ACUERDEN SON LEGALES. -----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DÍA**, LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DULCE BELÉN URIBE MENDOZA, INSTRUYE AL SECRETARIO TÉCNICO, PROCEDA A LA LECTURA Y APROBACIÓN

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE
DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024

DEL ORDEN DEL DÍA EN CONSECUENCIA SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, VERIFICADA LA LECTURA QUE ANTECEDE, EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA DIPUTADA DULCE BELÉN URIBE MENDOZA, SOLICITA LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA; SE EMITEN CINCO VOTOS A FAVOR, COMO RESULTA LA DIPUTADA PRESIDENTA SE SIRVE A DECLARAR APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

EL SECRETARIO CONTINÚA DICIENDO: ME PERMITO DAR CUENTA DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTE EN LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CON FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A CONTINUACIÓN, LA DIPUTADA PRESIDENTA DULCE BELÉN URIBE MENDOZA MANIFIESTA LO SIGUIENTE: "INFORMO A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE EL ACTA FUE PREVIAMENTE CIRCULADA, SIN QUE SE HAYAN RECIBIDO OBSERVACIONES A LA MISMA".-----

HECHO LO ANTERIOR, CONTINUANDO LA DIPUTADA PRESIDENTA DULCE BELÉN URIBE MENDOZA MENCIONA LO SIGUIENTE: "DE NO EXISTIR OBSERVACIONES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA PREGUNTO, SI SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2024. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO" SE EMITEN CINCO VOTOS A FAVOR, COMO CONSECUENCIA LA DIPUTADA PRESIDENTA DULCE BELÉN URIBE MENDOZA: MENCIONA "SE DECLARA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2024".-----

EL SECRETARIO DICE: AGOTADO EL PUNTO ANTERIOR SE CONTINÚA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CORRESPONDIENTE A DAR CUENTA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024

1.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DEL DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA. EN EL QUE SE PROPONE ANEXAR COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA SER CANDIDATO A UNA DIPUTACIÓN GUBERNATURA, AYUNTAMIENTOS, DEBERÁ HABER VOTADO EN LA ELECCIÓN INMEDIATA ANTERIOR PARA LOS MISMOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, SIEMPRE Y CUANDO NO SE HAYA ENCONTRADO IMPEDIDO PARA HACERLO. MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXV/A.L./COM.PERM. /0071/2021, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 01 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE. -----

2.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE ENERO DE 2022, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL DIPUTADO NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 52 Y SE ADICIONA TERCER PÁRRAFO AL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 278 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA. POR EL QUE SE

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024 LEGISLATIVO

PROPONE REALIZAR UN DIAGNÓSTICO CONTEXTUAL DE LAS REGLAS INDÍGENAS O EN SU CASO, LOS ESTATUTOS ELECTORALES COMUNITARIOS PARA ELABORAR Y PROPONER AL CONSEJO GENERAL UN PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA PARIDAD DE GÉNERO EN LOS MUNICIPIOS QUE ELECTORALMENTE SE RIGEN POR SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS. MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXVI/A.L./COM.PERM. /200/2022, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 02 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE.

3.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE ENERO DE 2022, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LOS DIPUTADOS SESUL BOLAÑOS LÓPEZ, XÓCHITL JAZMÍN VELÁZQUEZ VÁSQUEZ, MELINA HERNÁNDEZ SOSA, CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ Y ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES, INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 22, ASÍ COMO LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 24; ASIMISMO SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 106, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA. EL CUAL PROPONE QUE EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA SERÁ DESIGNADO POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONGA LA NORMATIVIDAD DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y DURARÁ EN SU CARGO TRES AÑOS, PUDIENDO SER RATIFICADO POR UNA SOLA VEZ. EL



"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

NOMBRAMIENTO DE UN NUEVO CONTRALOR O CONTRALORA GARANTIZARA LA ALTERNANCIA DE GÉNERO. EN CASO DE REMOCIÓN DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA, SE REQUERIRÁ DEL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN SESIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO. MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXVI/A.L./COM.PERM. /237/2022, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 03 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE.-----

4.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE OAXACA, QUE PRESENTA DIPUTADO SESUL BOLAÑOS LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. PROPONE APLICAR REVOCACIÓN DE MANDATO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, REGIDORES, REGIDORAS Y DE LAS SÍNDICAS Y SINDICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS. MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXVI/A.L./COM.PERM. /444/2022, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 06 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE.-----



"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024

5.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE MARZO DE 2022, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 36 NUMERAL 7; ARTÍCULO 38 FRACCIONES LIII Y LIV; ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXI; ARTÍCULO 44 FRACCIÓN VI; ARTÍCULO 45 NUMERAL 3; ARTÍCULO 46 FRACCIÓN XI Y XV; ARTÍCULO 51 NUMERALES 1, 2, 3, 4 Y 5; ARTÍCULO 72; ARTÍCULO 74 NUMERAL 1 Y 2; ARTÍCULO 75 PÁRRAFO PRIMERO Y LA FRACCIÓN IX; ARTÍCULO 76 NUMERALES 1, 2, 3, 4 Y 6; ARTÍCULO 341 NUMERALES 1 Y 2; LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO CUARTO DE LAS UNIDADES TÉCNICAS LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; Y SECCIÓN SEGUNDA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CORRESPONDIENTE AL CAPÍTULO CUARTO, TODAS DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA, PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, Y LAS CIUDADANAS DIPUTADAS YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA Y MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. SE PROPONE LA HOMOLOGACIÓN EN LA DENOMINACIÓN DE LOS AHORA ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, DEJANDO ATRÁS EL TERMINO DE CONTRALORÍAS GENERALES, TODA VEZ QUE CON BASE EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN EL AÑO 2015, SE CREA UN PRECEDENTE SIN IGUAL EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE MODIFICAN DIVERSOS CUERPOS NORMATIVOS Y SE CREAN OTROS. MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXVI/A.L./COM.PERM. /586/2022, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 07 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE.

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024

6.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE MARZO DE 2022, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 106 Y 106 BIS RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA, PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO SESUL BOLAÑOS LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. SE PLANTEA REALIZAR UNA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA LA PRESENTE INICIATIVA, PRETENDE REFORMAR LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA INCLUIR LOS LINEAMENTOS ESPECÍFICOS RESPECTO A LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA, ASÍ COMO ESTABLECER LOS REQUISITOS LEGALES QUE DEBEN SATISFACER LOS ASPIRANTES DE DICHA CONVOCATORIA Y DE ESTA MANERA, LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA SE ENCUENTRE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y EN LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE OAXACA. MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXVI/A.L./COM.PERM./636/2022, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 11 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE.-----

7.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE MARZO DE 2022, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL NUMERAL 2, EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE OAXACA, PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. PRETENDEN ANEXAR EN EL TEXTO LO MARCADO A CONTINUACIÓN EN NEGRITAS: CUANDO LA VIOLACIÓN RECLAMADA EN EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN RESPECTIVO NO SE PRODUZCA DURANTE EL DESARROLLO DE UN PROCESO ELECTORAL O DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA O LA MATERIA DE LA LITIS NO SE ENCUENTRE RELACIONADA CON ESTA, EL CÓMPUTO DE LOS PLAZOS SE HARÁ CONTANDO SOLAMENTE LOS DÍAS HÁBILES, DEBIENDO ENTENDERSE POR TALES TODOS LOS DÍAS A EXCEPCIÓN DE LOS SÁBADOS, DOMINGOS Y LOS INHÁBILES EN TÉRMINOS DE LEY. MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXVI/A.L./COM.PERM./719/2022, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 14 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE.

8.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN IV; CAPÍTULO TERCERO; 15 NUMERALES 1,2,3 Y 4; 25 NUMERAL 3; 31 NUMERALES 8 Y 22; 38 NUMERALES 33, 34 Y 35; 48 NUMERAL 2 FRACCIÓN IV; 52; LIBRO SÉPTIMO; 273 NUMERALES 1,2,6,7 Y 8; 274; 275; 276 NUMERAL 1 Y 2; 277 NUMERAL 2; 278 NUMERALES 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9; 280 NUMERAL 1; 281 NUMERAL 1;



"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024

283; 284 NUMERAL 1 Y 3; 285 NUMERAL 1 FRACCIÓN I Y III; 286 NUMERAL 1 Y 287 NUMERAL 1 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTADA POR DIPUTADO NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. EN LO ANTERIOR PROPONE NOMBRAR A LOS SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS, COMO SISTEMAS COMUNITARIOS INDÍGENAS, EN BÚSQUEDA DE COMPRENDER EN SU TOTALIDAD LA COSMOVISIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, A TRAVÉS DE LA COMUNALIDAD. MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXV/A.L./COM.PERM./1447/2022, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 31 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE.-----

9.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR ALEJANDRO MURAT HINOJOSA A ESTABLECER LA COORDINACIÓN NECESARIA CON LA FEDERACIÓN PARA ESTABLECER MECANISMOS DE SEGURIDAD CON EL FIN DE PREVENIR LA ACCIÓN ILEGÍTIMA DE GRUPOS DE PODER QUE ACTÚAN FUERA DE LA LEY PARA COACCIONAR, MEDIANTE EL DINERO O LA VIOLENCIA, LA DECISIÓN DE LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS EN LOS PROCESOS ELECTORALES QUE SE REALIZAN ESTE AÑO PARA LA RENOVACIÓN DE AYUNTAMIENTOS; ASIMISMO SE EXHORTA AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, A QUE A LA HORA DE VALIDAR LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE ESTE AÑO, TOME EN CUENTA LA PRESENCIA DE GRUPOS ILEGALES QUE DE MANERA ILEGÍTIMA BUSCAN DETERMINAR LA DECISIÓN DE LAS ASAMBLEAS

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024

COMUNITARIAS, Y GARANTICE DE MANERA EFECTIVA EL DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A ELEGIR DE MANERA LIBRE A SUS PROPIAS AUTORIDADES. MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXVI/A.L./COM.PERM./1654/2022, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 36 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE.-----

10.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2022, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESCRITO CON EL CUAL, LOS C. MARIBEL MARTÍNEZ RUÍZ, BENJAMÍN ROBLES MONTOYA Y DEMÁS CIUDADANAS Y CIUDADANOS OAXAQUEÑOS, PRESENTAN A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA. MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXVI/A.L./COM.PERM./1716/2022, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 40 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE.-----

11.- 10.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,



"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024

INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESCRITO CON EL CUAL EL DIPUTADO HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, PROPONE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A APROBAR EN SUS TÉRMINOS LA INICIATIVA DE REFORMA ELECTORAL PRESENTADA POR EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXVIA.L./COM.PERM./1833/2022, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 41 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE.

12.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, EN LA QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A INVESTIGAR DE OFICIO LA POSIBLE COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES POR PARTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, FILIBERTO CHÁVEZ MÉNDEZ, QUIEN HABRÍA UTILIZADO ESE CARGO PARA COMETER COHECHO, PECULADO Y DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS, ENTRE OTRAS FALTAS GRAVES, EN RELACIÓN CON LAS ELECCIONES EN MUNICIPIOS INDÍGENAS CELEBRADAS EN 2022; ASIMISMO SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

DIR. GENERAL DE LEGISLACIÓN
DR. DANIEL GONZÁLEZ URIBE MENDOZA

GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA A RECTIFICAR SU DECISIÓN DE NOMBRAR COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS A FILIBERTO CHÁVEZ MÉNDEZ, QUIEN HA ACTUADO A BENEFICIO PROPIO Y EN APOYO A CACICAZGOS LOCALES Y REGIONALES, PONIENDO EN ALTO RIESGO LA ESTABILIDAD DEL ESTADO, LA TRANQUILIDAD Y LA PAZ SOCIAL, Y DETERIORANDO EL TEJIDO COMUNITARIO EN LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS. MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXV/A.L./COM.PERM. /2049/2022, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 44 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE. -----

13.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2023, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS INCISOS C) Y D) DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE OAXACA, PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXV/A.L./COM.PERM. /2129/2022, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 46 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE. -----



"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024

ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

14.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO OFICIOS NÚMEROS TEEO/SG/A/2640/2023, TEEO/SG/A/2641/2023, TEEO/SG/A/2642/2023 Y TEEO/SG/A/2643/2023 CON LOS CUALES, EL ACTUARIO PROVISIONAL HABILITADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA, NOTIFICA EL ACUERDO RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE JDC/56/2023, MEDIANTE EL CUAL, ORDENA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE LAS FACULTADES, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES EMITA LA CONVOCATORIA PARA RENOVAR EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, PRESENTADO POR ACTUARIO PROVISIONAL HABILITADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA. MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXVI/A.L./COM.PERM./2501/2022, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 48 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE.-----

14.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE JULIO DE 2023, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A SUS MILITANTES, SIMPATIZANTES Y A LAS PERSONAS QUE ASPIREN A PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024, A NO INCURRIR EN ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y DE CAMPAÑA, RESPETANDO LA

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024

LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE PARA GARANTIZAR ELECCIONES EQUITATIVAS, LIBRES Y DEMOCRÁTICAS. PRESENTADO POR LAS CIUDADANAS DIPUTADAS LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA Y MARÍA LUISA MATUS FUENTES Y POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ, FREDDY GIL PINEDA GOPAR Y LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXVI/A.L./COM.PERM./2931/2022, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 50 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE.-----

15.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO D) A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE OAXACA. PRESENTADA POR LA CIUDADANA DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA. MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXVI/A.L./COM.PERM./2940/2023, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 51 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE.-----

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024

16.-EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 278 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA. PROPONE DIPUTADA CLELIA TOLEDO BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXVI/A.L./COM.PERM./2941/2023, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 52 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE.-----

17.-EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE OAXACA. MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXVI/A.L./COM.PERM./3045/2023, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 54 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE.-----



"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024 LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA
DIR. DULCE CELEN URIBE MENDOZA
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN DE LEYES
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

18.-EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2023, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y FUNCIONES PUEDA REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO DE DIPUTADOS QUE PODAMOS ASISTIR AL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS EXHORTOS QUE SE HAN REALIZADO EN DIVERSAS OCASIONES PARA QUE SE DESIGNE A LAS MAGISTRATURAS VACANTES PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON EL OBJETO DE CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL, REFERENTE A REALIZAR LOS NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES. PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO SESUL BOLAÑOS LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXV/A.L./COM.PERM./3127/2023, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 56 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE. -----

19.-EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024
LEGISLATURA
BEREN URIBE MENDOZA
SECRETARÍA DE LEGISLATURA DE OAXACA

PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, PARA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA LEGISLATURA, LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA ELEGIR A UNA CONTRALORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, PARA GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES A LAS ACTUACIONES DEL ÓRGANO DE CONTROL. PRESENTADO POR LAS CIUDADANAS DIPUTADAS MARÍA LUISA MATUS FUENTES Y LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXVI/A.L./COM.PERM./3181/2023, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 57 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE. -----

20.-EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2023, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, OFICIO NÚMERO TEEO/SG/A/8087/2023, CON EL CUAL EL ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA, NOTIFICA RESOLUCIÓN RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO C.A./205/2023 Y DE LA SALA SUPERIOR SUP-JE-1450/2023 Y SUP-JDC371/2023, POR LA QUE REVOCA EL ACUERDO IEEPCO-CG-29/2023 DEL QUINCE DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE EL INSTITUTO LOCAL APROBÓ LA DESIGNACIÓN DE LA CONSEJERÍA ELECTORAL QUE ASUMIÓ EL CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE FORMA PROVISIONAL, EN ATENCIÓN A LA SUSPENSIÓN DECRETADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL INSTITUTO, ORDENA LA REINSTALACIÓN INMEDIATA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA; Y DA VISTA AL



"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024

LXVI LEGISLATURA
ESTADO DE OAXACA
URIBE MENDOZA
SECRETARIO DE LEGISLACIÓN

CONGRESO LOCAL Y A LA CONTRALORÍA GENERAL, A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DETERMINEN LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. REMITE EL ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA. MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXV/A.L./COM.PERM./3232/2023, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 58 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE. -----

21.-EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES QUINTA Y SEXTA Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN SÉPTIMA AL ARTÍCULO 12; ASÍ MISMO, SE ADICIONA UN CAPÍTULO OCTAVO AL TÍTULO SEGUNDO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 62 BIS, 62 TER, 62 QUÁTER, 62 QUINQUIES, 62 SEXTIES, DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE OAXACA. PRESENTADA POR LA CIUDADANA DIPUTADA LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO Y PABLO DÍAZ JIMÉNEZ INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXV/A.L./COM.PERM./3367/2023, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 59 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE. -----

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024

22.-EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2023, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, OFICIO NÚMERO HCEO/CPAJCFD/LXVI/102/2023, CON EL CUAL, EL DIPUTADO SESUL BOLAÑOS LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ESTA LEGISLATURA, CON MOTIVO DEL PRIMER CONGRESO DE LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE OAXACA, SUSCRIBE Y REMITE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL NUMERAL 4, EL NUMERAL 5, DEL ARTÍCULO 186, EL PÁRRAFO SEXTO DEL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 182, Y SE DEROGA LA FRACCIÓN I DEL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 185 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA, PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO JUVENIL GADIEL RASGADO ROJAS. MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXVI/A.L./COM.PERM./3441/2023, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 60 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE.-----

23.-EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2024, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 12 Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO OCTAVO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024

CIUDADANA PARA EL ESTADO DE OAXACA. PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXV/A.L./COM.PERM./3610/2024, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 61 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE. -----

24.-EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL NUMERAL CUATRO DEL ARTÍCULO 24, EL NUMERAL TRES DEL ARTÍCULO 25 Y EL NUMERAL UNO DEL ARTÍCULO 260 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO SESUL BOLAÑOS LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXV/A.L./COM.PERM./3628/2023, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 62 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE. -----

25.-EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2024, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA PARA QUE SEAN APLICADAS LAS NORMAS SOBRE PROPAGANDA ELECTORAL CONTENIDOS EN ESTA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA, Y EN LA LEY GENERAL, Y QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RETIREN LA BASURA ELECTORAL GENERADA POR LAS PERSONAS QUE ASPIRAN A "HACER LA RESPUESTA" "COORDINADORES" O HAYA EXCEDIDO "EL INFORME DE ACTIVIDADES"; SOLICITE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES SU RETIRO APLICANDO EL COSTO DE DICHO TRABAJO A LAS PRERROGATIVAS DEL PARTIDO POLÍTICO AL QUE PERTENEZCAN LAS Y LOS ASPIRANTES. PRESENTADA POR LAS CIUDADANAS DIPUTADAS ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR VÁSQUEZ Y MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN Y POR EL CIUDADANO DIPUTADO VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXVI/A.L./COM.PERM./3692/2023, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 64 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE.-----

26.-EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2024, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL APARTADO 4 DEL ARTÍCULO 156 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTADA POR LAS CIUDADANAS DIPUTADAS

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024

77^º PERIODO CONSTITUCIONAL
DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN, ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR VÁSQUEZ Y
POR EL CIUDADANO DIPUTADO VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, INTEGRANTES
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,
MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXVI/A.L./COM.PERM./3741/2023, EL SECRETARIO DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA,
REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA,
FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 66 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN
PERMANENTE.

27.-EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE MARZO 2024, LAS Y LOS CIUDADANOS
DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA
QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYERON REMITIR A
LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA
RESPECTUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A LA FISCALÍA
ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES DE LA FISCALÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA; AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA, A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS
ELECTORALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, A LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS
COMPETENCIAS Y PARA GARANTIZAR ELECCIONES LIBRES, EQUITATIVAS,
AUTÉNTICAS Y EN PAZ EN EL ESTADO DE OAXACA, DISEÑEN Y EJECUTEN CUANDO
MENOS, LAS SIGUIENTES ACCIONES: AUMENTEN LA SEGURIDAD EN LAS ZONAS
DE VOTACIÓN, PARA EVITAR LA INTERVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA
ORGANIZADA, Y DE OTRO TIPO DE ACTORES QUE GENEREN VIOLENCIA Y
AFECTEN LA UNIVERSALIDAD, LIBERTAD Y SECRECÍA DEL VOTO; AUMENTEN LA

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024

SEGURIDAD EN LAS CARRETERAS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL, PARA EVITAR LA INTERVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA EN EL FLUJO DE VOTANTES QUE DE MANERA NATURAL SE TRASLADAN A LAS UBICACIONES DE LAS MESAS RECEPTORAS DEL VOTO; GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS INTEGRANTES DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA DURANTE LA JORNADA ELECTORAL Y PARTICULARMENTE DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, PARA QUE REALICEN SUS FUNCIONES SIN AMENAZAS NI COACCIÓN, ASÍ COMO PARA REFORZAR LA VIGILANCIA DURANTE EL TRASLADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN TODOS LOS CONSEJOS DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS CÓMPUTOS, GARANTIZANDO CON ELLO LA TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y CERTEZA DEL PROCESO ELECTORAL; Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS, PARA QUE EJERZAN SUS ACTIVIDADES PROSELITISTAS SIN NINGÚN TIPO DE VIOLENCIA NI PRESIÓN QUE PONGA EN RIESGO SU VIDA O SU INTEGRIDAD O LA DE SUS FAMILIARES. PRESENTADA POR LA CIUDADANA DIPUTADAS LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXVI/A.L./COM.PERM./3785/2024, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 68 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE.

28.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2024, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO GENERAL

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024

DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A REVOCAR CUALQUIER CONVENIO CON LA EMPRESA FOMENTO ECONÓMICO MEXICANO (FEMSA) Y SU CADENA COMERCIAL OXXO, POR VIOLENTAR EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD QUE DEBE REGIR EN EL ORGANISMO GARANTE DE LA DEMOCRACIA EN NUESTRO PAÍS, DADO QUE DICHA EMPRESA HA MOSTRADO DE MANERA REITERADA SU OPOSICIÓN A LAS POLÍTICAS EMANADAS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXVI/A.L./COM.PERM./3861/2024, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 69 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE.

29.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2024, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES INTENSIFIQUEN LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS PARA EVITAR QUE SE HAGA USO DE PROGRAMAS Y APOYOS SOCIALES PARA BENEFICIAR A COALICIONES, PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, ASÍ COMO PARA QUE SE INVESTIGUE Y SE SANCIONE A QUIENES

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024

INCUMPLEN CON ESA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL. ASÍ MISMO, EXHORTA PARA QUE ESAS MISMAS AUTORIDADES INVESTIGUEN Y SANCIONEN A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE LUCRANDO POLÍTICAMENTE CON LOS DESASTRES NATURALES, ENTREGAN SUPUESTOS APOYOS QUE CONTIENE PROMOCIÓN POLÍTICA Y PROPAGANDA ELECTORAL, ACTOS QUE ADEMÁS DEBEN SER FISCALIZADOS Y CONTABILIZADOS COMO PARTE DE LA PROPAGANDA POLÍTICA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS. PRESENTADO POR LA CIUDADANA DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXVI/A.L./COM.PERM./3906/2024, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 70 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE.-----

30.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2024, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA, PRESENTADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO (INICIATIVA GENERADA DEL CONGRESO ESTATAL DE MUJERES, REALIZADO EN EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA). PRESENTADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO (INICIATIVA GENERADA DEL CONGRESO ESTATAL DE MUJERES, REALIZADO EN EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA). MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXVI/A.L./COM.PERM./3951/2024, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
ESTADO DE OAXACA
Poder Legislativo
SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024

LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 71 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE. -----

31.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2024, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE RESPECTIVAS COMPETENCIAS CUMPLAN Y HAGAN CUMPLIR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, CONTEMPLADAS EN LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024. PRESENTADO POR LA CIUDADANA DIPUTADA XÓCHITL JAZMÍN VELÁZQUEZ VÁSQUEZ, INTEGRANTE DEL PARTIDO UNIDAD POPULAR, MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXVI/A.L./COM.PERM./3952/2024, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 72 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE. -----

32.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, OFICIO NÚMERO

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024

LXIII-CEY/579/2024, CON EL CUAL, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN; INFORMAN DEL ACUERDO APROBADO, POR EL QUE: "ARTÍCULO SEGUNDO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE SENADORES, A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LOS TREINTA Y UN CONGRESOS LOCALES DE LA REPÚBLICA, A QUE SOLICITEN A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO FEDERAL, NO HACER USO INADECUADO DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS A SU CARGO, ASÍ COMO ADMINISTRAR Y UTILIZAR CON IMPARCIALIDAD LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD, SIN INFLUIR EN LA EQUIDAD DE LA COMPETENCIA ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN CURSO, EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PRESENTADO POR INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. MEDIANTE OFICIO NÚMERO LXV/A.L./COM.PERM./4062/2024, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 73 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE. -----

33.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2024, LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYERON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y LAS FRACCIONES I, II Y IV EL ARTÍCULO 275 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTADA POR LA CIUDADANA DIPUTADA MELINA HERNÁNDEZ SOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. MEDIANTE OFICIO NÚMERO

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODERA LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024

LXVI/A.L./COM.PERM./4275/2023, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE NÚMERO 75 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE. -----

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA POR PARTE DEL SECRETARIO TÉCNICO, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA PRESIDENTA DULCE BELÉN URIBE MENDOZA DICE: INFORMO A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE EL LISTADO DE LOS EXPEDIENTES Y LOS MISMOS, FUERON CIRCULADOS, PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN ESTA SESIÓN, POR LO QUE SI EXISTE OBSERVACIONES SÍRVANSE A REALIZARSE. -----

AL NO HABER OBSERVACIÓN ALGUNA FORMULA ANTE ESTE PLENO COLEGIADO LA PROPUESTA DE DICTAMEN POR PRECLUSIÓN Y ARCHIVO DE LOS 34 EXPEDIENTES DE COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA LXIV LEGISLATURA, CON BASE EN EL ARTÍCULO, 38 BIS Y 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, QUE FUERON ASIGNADOS COMO COMISIÓN ÚNICA, DE NO EXISTIR OBSERVACIONES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA PREGUNTO, SI SE APRUEBA LA PROPUESTA ANTES CITADA. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD LA PRECLUSIÓN DE LOS EXPEDIENTES ANTES CITADOS. -----

SIGUE DICIENDO INSTRUYO A LA SECRETARIA TÉCNICA DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024

DIPUTADA PRESIDENTA DULCE BELÉN URIBE MENDOZA

DISTRITO DE LEON

EL SECRETARIO TÉCNICO MENCIONA COMO PUNTO NUMERO CUATRO LECTURA DE LOS ASUNTOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN. -----

EN COMISIONES UNIDAS EN EL PRIMER TURNO, SE TIENEN 11 EXPEDIENTES, PENDIENTES POR DICTAMINAR, A LO QUE LA DIPUTADA PRESIDENTA DULCE BELÉN URIBE MENDOZA, INSTRUYE AL SECRETARIO TÉCNICO SE ENTABLEN MESAS DE TRABAJO CON LAS COMISIONES EN LAS QUE SE TIENEN DICHS EXPEDIENTES PARA SU PRONTO DICTAMEN. -----

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO TÉCNICO MENCIONA: DE INMEDIATO SE BUSCA LA RUTA Y EJECUCIÓN DE LA ENCOMIENDA DIPUTADA PRESIDENTA. SIGUE DICHIENDO SE NOS ENTREGARON DOS EXPEDIENTES, CON NUMERAL 76 Y 77 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, EN MATERIA DE INICIATIVA CIUDADANA POR LO QUE SE INICIA SU ESTUDIO, ANÁLISIS PARA SU PRONTO DICTAMEN. -----

ME PERMITO EXPONER ANTE USTEDES LO SIGUIENTE: -----

1.-CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2024 FUE TURNADO A ESTA COMISIÓN MEDIANTE NÚMERO DE OFICIO LXVI/A.L./COM.PERM./100/2024, CON EL QUE SE CREA EXPEDIENTE 01, EN EL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, CONSTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL SEGUNDO PÁRRAFO AL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 157 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA. -----

EL EXPEDIENTE NUMERO 77 ESTA CONSTITUIDO POR OFICIO SIN NÚMERO, CON EL CUAL, EL DIPUTADO SESUL BOLAÑOS LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ESTA LEGISLATURA, CON MOTIVO DEL SEGUNDO CONGRESO DE LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE OAXACA, SUSCRIBE Y REMITE PARA SU ESTUDIO Y -----

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024

DICTAMEN CORRESPONDIENTE, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL SEGUNDO PÁRRAFO AL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 157 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA, PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO JUVENIL CAMERINO ANTONIO EUSEBIO SARABIA, DEL DISTRITO ELECTORAL 7- PUTLA VILLA DE GUERRERO, FUE TURNADO A ESTA COMISIÓN MEDIANTE OFICIO LXV/A.L./COM.PERM./4416/2024.-----

"DE LO YA CITADO Y DEL ANÁLISIS SOSTENIDO POR LAS Y LOS LEGISLADORES INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, SE LLEVA A CONSENSO RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE CONSIDERAN PERTINENTE APLICAR A LOS EXPEDIENTES DE CUENTA, SE PROPONE ANTE USTEDES BAJO EL PRINCIPIO DE ECONOMÍA PROCESAL Y DUPLICIDAD EN MATERIA DE LAS INICIATIVAS, ACUMULAR LOS EXPEDIENTES REFERIDOS EN EL APARTADO DE ANTECEDENTES PARA ANALIZARLOS EN SU CONJUNTO E INCLUIRLOS EN UN SOLO DICTAMEN". ---

EN USO DE LA VOS LA DIPUTADA PRESIDENTA DICE: "DE NO EXISTIR OBSERVACIONES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA PREGUNTO, SI SE APRUEBA LA PROPUESTA ANTES CITADA. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO". -----

APROBADA POR UNANIMIDAD. -----

POR OTRO LADO, POR INSTRUCCIONES DE LAS CIUDADANAS DIPUTADAS SECRETARIAS DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN NUEVE DE DICIEMBRE DE 2024, SE ACORDÓ TURNAR PARA ATENCIÓN, COMO DOCUMENTO EN CARTERA, EL OFICIO NÚMERO TEEO/SG/A/9171/2024, CON EL CUAL, EL ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA, SOLICITA SE DÉ CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS MAGISTRATURAS INTEGRANTES, ASÍ MISMO



"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATIVO

PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS TOMEN LAS MEDIDAS QUE CONFORME A LA LEY RESULTEN PROCEDENTES PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS HUMANOS Y BIENES JURÍDICOS DEL ACTOR. -----

LXVI LEGISLATURA
DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA
HUASTLAPAN DE LEÓN
DISTRITO 3

ASIMISMO, INFORMO A USTED QUE LA MESA DIRECTIVA ACORDÓ QUE SEA ANALIZADO EN COMISIONES PERMANENTES UNIDAS EN EL ORDEN SIGUIENTE: DE DERECHOS HUMANOS; Y DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DICHO LO ANTERIOR ME PERMITO INFORMARLES QUE LA COMISIÓN FUE TURNADA EN SEGUNDO TURNO, POR OTRO LADO PARA DAR RESPUESTA AL OFICIO ANTES CITADO, LA "JUCOPO" EMITIÓ OFICIO CON EXPEDIENTE JDC/67/2024, EN EL QUE INFORMA QUE SERA INSCRITO EN ASUNTOS EN CARTERA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA SER TURNADO A LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA, POR LO QUE NOS MANTENDREMOS AL PENDIENTE DE POSIBLES NUEVOS REQUERIMIENTOS, EN RELACIÓN A ESTE EXPEDIENTE.-----

ACTO SEGUIDO SE DA PASO AL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA LA DIPUTADA PRESIDENTA DULCE BELÉN URIBE MENDOZA MENCIONA: "SECRETARIO TÉCNICO DE CUENTA DEL ASUNTO", A LO QUE EL ANTERIOR MENCIONA "ASUNTOS GENERALES".-----

LA DIPUTADA PRESIDENTA MENCIONA "SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS QUE QUIENES DESEEN INTERVENIR EN ESTE PUNTO, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO".-----

AL NO HABER ALGUNA INTERVENCIÓN LA DIPUTADA PRESIDENTA DULCE BELÉN URIBE MENDOZA REFIERE: "NO HABIENDO ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR, SE PASA AL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". CONTINÚA DICIENDO SECRETARIO TÉCNICO DAR CUENTA DEL PROYECTO.-----

SECRETARIO TÉCNICO DICE: "COMO ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CLAUSURA DE LA SESIÓN".-----

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

SESIÓN ORDINARIA 16/12/2024

EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA PRESIDENTA MENCIONA: "AL HABERSE DESAHOGADO TODOS LOS PUNTOS SEÑALADOS EN EL ORDEN RESPECTIVO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, PROCEDIENDO A SU FIRMA LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR LO QUE SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE LA MISMA FECHA DE SU INICIO. -----

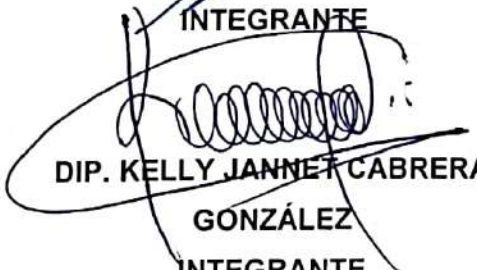
**COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**


DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA
PRESIDENTA


DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA
HEROICA CIUDAD DE JALPAN DE LEÓN


DIP. IVÁN OSAÉL QUIROZ MARTÍNEZ
INTEGRANTE


DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ
INTEGRANTE


DIP. KELLY JANNET CABRERA
GONZÁLEZ
INTEGRANTE


DIP. OLIVER LÓPEZ GARCÍA
INTEGRANTE

SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA. A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE
DE DOS MIL VEINTICUATRO.